



INE ORDENA A MORENA RETIRAR CAMPAÑA CONTRA “TRAIDORES A LA PATRIA” POR INCITAR AL ODIOS

La Comisión de Quejas resolvió que se pone en riesgo la integridad de los legisladores

POR ÓSCAR REYES FLORES
nacion@contrareplica.mx

Luego de que el partido Morena comenzó una campaña en contra de los 223 diputados que votaron contra la Reforma Eléctrica, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a su presidente nacional, Mario Delgado, retirar la campaña contra “traidores a la patria”.

Lo anterior, argumenta el organismo del INE, podría provocar, además de calumnia, la incitación al odio y a la violencia en contra de otros actores y fuerzas políticas.

La Comisión de Quejas y Denuncias resolvió una medida cautelar solicitada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) contra Morena y Delgado Carrillo, por presunta calumnia; por difundir una publicación con la que, según el quejoso, pretenden restarle simpatía frente al electorado de cara a los procesos electorales locales en curso.

“La Comisión determinó que las pu-

blicaciones en las que se menciona la expresión ‘... PRI, PAN, PRD y MC son traidores a la patria’, desde una perspectiva preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, imputan de manera directa un delito por el que no se ha establecido la culpabilidad del partido político denunciante o de quienes forman parte de él, dado que la Traición a la Patria es un tipo penal previsto en el Código Penal Federal”, afirmó el INE a través de un comunicado.

La Comisión de Quejas y Denuncias determinó que, la posible campaña de odio puede violar los derechos de las personas legisladoras e incluso poner en riesgo su integridad.

También precisó, que este tipo de manifestaciones podrían, eventualmente, vulnerar el derecho de las personas legisladoras al efectivo desempeño del cargo. •



La medida cautelar fue dirigida al dirigente morenista Mario Delgado. Cuartoscuro